

ACTA NUMERO NUEVE: Sesión ordinaria celebrada en la alcaldía municipal de Tenancingo a las ocho horas del día cuatro de mayo del año dos mil diez, convocada y celebrada por el señor alcalde municipal Tec, Arq. Leonardo Federico Santos Rosales, contando con la presencia de los señores miembros del concejo municipal en su orden Lic. Alejandro León Morales, Sindico Municipal, Félix Mario Sigüenza Pichinte, Primer Regidor Propietario, Nectali Alvarenga Flores segundo regidor propietario, Ángela Flores Sigüenza, Tercera Regidora Propietaria, Profesor Carlos Alberto Henríquez Cuarto Regidor Propietario, Y Regidores Suplente en su orden, Manuel Antonio Quezada Peña, primer regidor suplente, María Cecilia Escobar, Segunda Regidora Suplente, Rhina Estela Mejía Torres, Tercera Regidora Suplente, Jesús González López, Cuarto Regidor Suplente, Con la presencia del secretario de actuación Sr. Romel Arévalo Meléndez, El señor Alcalde Municipal Declaro Abierta la sesión y existiendo el quórum que la ley establece, seguidamente el señor Alcalde Informo de los asuntos relacionados a la competencia del concejo, el Sr. secretario le dio lectura a la correspondencia oficial recibida y despachada, A continuación se expusieron algunos puntos y se tomaron los siguientes acuerdos, **ACUERDO NUMERO UNO:** El INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE VILLA DE TENANCINGO; en base a lo establecido en el penúltimo inciso del Art. 18 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, **ACUERDA:** RATIFICAR el nombramiento de los miembros propietarios y suplentes de la Comisión Municipal de La Carrera Administrativa, habiéndose electo como miembros propietarios a: William Alexander Cruz mayor de edad, del domicilio de Tenancingo; como Representante de los niveles Administrativo y Operativo; a: Imelda Mendoza Alfaro, mayor de edad, del domicilio de Tenancingo, como representante de los Niveles de Dirección y Técnico; a: Lic. Alejandro León Morales, Sindico Municipal, mayor de edad, del domicilio de Tenancingo, como representante propietario del Concejo Municipal, y Alcalde Municipal y; como miembros suplentes, a: Armida Santiago de Artiga, mayor de edad, del domicilio de Tenancingo, como Representante de los niveles Administrativo y Operativo; a: Osmín Evelio Romero, mayor de edad, del domicilio de Tenancingo, como Representante de los niveles de Dirección y Técnico; a: Sr. Mario Feliz Sigüenza Primer Regidor Propietario, mayor de edad, del domicilio de Tenancingo, como miembro suplente del Concejo Municipal, y a: Romel Arévalo Meléndez, mayor de edad, del domicilio de EL Carmen Cuscatlán, quien suplirá al Alcalde Municipal. Se deja constancia que los Representantes de los niveles funcionariales fueron electos en sesión elección celebrada en la sede de esta Alcaldía Municipal, el día 24 de Mayo del año 2010, y los Representantes del Concejo Municipal y suplente del Alcalde en sesión convocada para ello, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 17 y 18 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal. **ACUERDO NUMERO DOS:** el concejo municipal considerando que nuestro municipio es netamente agrícola en su totalidad por lo es importante contar con programas enfocados a la agricultura, para lo es necesario contar con la asistencia técnica en las diversificación de productos, aplicación de técnicas a los agricultores del municipio por lo en uso de las facultades legales que le confiere el código municipal vigente **ACUERDA:** aprobar el proyecto Asistencia técnicas para agricultores en diversificación en verduras cítricos ganado, apoyo a la agricultura fertilizantes del municipio de Tenancingo, y para efectos consiguientes comuníquese donde corresponda **ACUERDO NUMERO TRES:** El concejo municipal considerando que la municipalidad está participando el programa SELLO UNICEF promovida por las Naciones Unidas y después de haber recibido una invitación para participar en un taller para la implementación del referido sello **ACUERDA:** Autorizar a los señores Manuel Antonio Quezada Primer regidor suplente y Elena María Mejía Álvarez encargada de la Unidad de la Niñez y Adolescencia a participar en la capacitación



SELLO UNICEF y para efectos consiguientes comuníquese donde corresponda

ACUERDO NUMERO CUATRO: El concejo municipal con el fin de felicitar y agasajar a todas las madres del municipio de Villa Tenancingo en su día y como premio a la labor realizada durante la crianza, alimentación y educación de sus hijos y que por tradición el 10 de Mayo esta decretado como día de la Madre el concejo municipal **ACUERDA:** Celebrarles el día dedicado a las Madres con actividades recreativas de esparcimiento reparto de premios y refrigerios por lo que es importante invitar a todas las madres a esta Celebración autorizar a Tesorería municipal los pagos en que se incurran en dicha celebración comunicar a la UACI para efectuar los procesos correspondientes comuníquese. **ACUERDO NÚMERO CINCO:** el concejo municipal considerando I) las múltiples solicitudes enviadas por las diferentes familias del municipio en especial de escasos recursos donde solicitan laminas para cubrirse de la intemperie de la lluvia ya que se aproxima la época de invierno, II) que ya se tiene priorizado el proyecto de donación de materiales de construcción y laminas a familias de escasos recursos para el año 2010 por lo que en uso de las facultades que le confiere el código municipal vigente **ACUERDA:** I) Aprobar el proyecto donación de materiales de construcción y laminas a familias de escasos recursos, según priorización de necesidad II) Autorizar a la unidad de Adquisiciones y contrataciones efectuar los pasos correspondientes para la adquisición de pliegos de laminas canaleadas las cuales serán repartidas a las personas de escasos recursos según prioridad, comunicar a tesorería municipal efectuar el pago de la referida lamina comuníquese a donde corresponda **ACUERDO NUMERO SEIS:** El concejo municipal después de haber dado lectura a la solicitud enviada por los integrantes de futbol del C.D. COPALCHAN, donde se nos solicita en aporte de un Uniforme deportivo para practicar Futbol ya que no cuentan con los recursos económicos necesarios para la adquisición de dicho uniforme que en la comunidad la práctica de este deporte por jóvenes está aportando recreación y esparcimiento lo que ayuda a mantener la mente y el cuerpo sano y así evitar la delincuencia y en uso de las facultades legales que le confiere el código municipal **ACUERDA:** Autorizar el aporte del uniforme a los integrantes del equipo CD. COPALCHAN del Cantón Copalchan para efectos consiguientes comuníquese a quien corresponda para su pronta adquisición y dichos fondos serán erogados del programa Erradicación de la Delincuencia a través del Deporte, Recreación, Cultura y Educación de los Jóvenes del Municipio de Tenancingo. **ACUERDO NUMERO SIETE:** el concejo municipal considerando I) que la calle principal que conduce a Villa Tenancingo no esta pavimentado en su totalidad lo que dificulta el desarrollo local y aumenta las enfermedades respiratorias y gastrointestinales entre los habitantes del tramo no pavimentado que al momento se cuenta con una carpeta técnica para la pavimentación de los 5.5 km de calle que conduce a esta Villa pero no con los fondos financieros necesarios para su ejecución con por lo cual **ACUERDA:** Autorizar una comisión para gestionar la construcción de 5.5 km de calle que conduce a Villa Tenancingo ante el Ministerio de Obras Publicas cartera del Estado encargada del mantenimiento, reparación y construcción de las calles del país para lo cual ya se cuenta con Cita previa con el Sr. Ministro de Obras Publicas Gerson Martínez la cual estar encabezada por el señor Alcalde Municipal y Miembros del Concejo Municipal comuníquese **ACUERDO NUMERO OCHO:** el concejo municipal en vista de no contar con recursos financieros suficientes para la ejecución de proyectos de desarrollo tanto en infraestructura como social **ACUERDA:** Autorizar al señor Alcalde Municipal Técnico en Arquitectura Leonardo Federico Santos Rosales, para que en nombre de la municipalidad gestione préstamo para la consolidación de deudas y ejecución de proyectos de desarrollo local en la Institución Financiera en la cual cumplamos con los requisitos mínimos requeridos comuníquese. Y no habiendo más que hacer constar firmamos.

Tec Arq. Leonardo Federico Santos Rosales,

Lic. Alejandro León Morales,

Alcalde. Municipal

Síndico Municipal.

Félix Mario Sigüenza Pichinte,

Nectali Alvarenga Flores,

Primer Regidor propietario.

Segundo Regidor propietario.

Ángela Flores Sigüenza,

Carlos Alberto Henríquez,

Tercera Regidora propietaria.

Cuarto Regidor propietario.

Manuel Antonio Quezada Peña,

María Cecilia Escobar Martínez,

Primer Regidor suplente.

Segunda Regidor suplente.

Rhina Estéla Mejía Torres,

Jesús González López,

Tercera Regidora suplente,

Cuarto Regidor suplente.

Romel Arévalo Meléndez
Secretario Municipal





ACTA NUMERO DIEZ: Sesión Extraordinaria celebrada en la alcaldía municipal de Tenancingo a las ocho horas del día veinte de Mayo del año dos mil diez, convocada y celebrada por el señor alcalde municipal Tec, Arq. Leonardo Federico Santos Rosales, contando con la presencia de los señores miembros del concejo municipal en su orden Lic. Alejandro León Morales, Sindico Municipal, Félix Mario Sigüenza Pichinte, Primer Regidor Propietario, Nectali Alvarenga Flores segundo regidor propietario, Ángela Flores Sigüenza, Tercera Regidora Propietaria, Profesor Carlos Alberto Henríquez Cuarto Regidor Propietario, Y Regidores Suplente en su orden, Manuel Antonio Quezada Peña, primer regidor suplente, María Cecilia Escobar, Segunda Regidora Suplente, Rhina Estela Mejía Torres, Tercera Regidora Suplente, Jesús González López, Cuarto Regidor Suplente, Con la presencia del secretario de actuación Sr. Romel Arévalo Meléndez, El señor Alcalde Municipal Declaro Abierta la sesión y existiendo el quórum que la ley establece, seguidamente el señor Alcalde Informo de los asuntos relacionados a la competencia del concejo, el Sr. secretario le dio lectura a la correspondencia oficial recibida y despachada, A continuación se expusieron algunos puntos y se tomaron los siguientes acuerdos **ACUERDO NUMERO UNO:** El concejo Municipal considerando la importancia de contar con planes de trabajo a desarrollar por la unidad de la Mujer en el programa construyendo municipios más equitativos y democráticos fase V EUSKAL FONDOA, y en uso de las facultades legales que le confiere el código municipal vigente **ACUERDA:** Aprobar el plan de trabajo para el trimestre comprendido entre los meses Abril, Mayo, Junio del presente año, el cual será desarrollado por la unidad de la mujer Municipal y para efectos consiguiente comuníquese donde corresponda, **ACUERDO NUMERO DOS:** el concejo municipal considerando la necesidad de contar con los fondos necesarios para poder ejecutar los proyectos ya priorizados, por lo que en uso de las facultades que la ley de la Republica le confiere **ACUERDA:** I) SOLICITAR Préstamo por \$1.012.566.96, para el plazo de 10 años, al interés del 12.00% anual, a las siguientes instituciones financieras: Caja de Crédito de San Vicente, la cantidad de \$585.281.63; Caja de Crédito San Ignacio, la cantidad de \$ 133.378.70; Caja de Crédito de San Martin, la cantidad de \$ 76.171.06, Caja de Crédito de Soyapango, la cantidad de \$ 116.646.80 y Caja de Crédito de concepción Batres, la cantidad de \$ 101.088.77; DESTINO: **A:** \$ 222.739.87 para la ejecución de los siguientes proyectos: 1. Concreteado hidráulico de 421.37 metros lineales en calle principal de cantón Corral Viejo municipio de Tenancingo; 2. Concreteado hidráulico de 280 metros lineales en Calle Principal de Cantón Copalchan municipio de Tenancingo; 3. Forjado de cunetas laterales y conformación de rodaje en 6 tramos de calles en el cantón Ajuluco del municipio de Tenancingo; 4. Construcción de empedrado y fraguado de calle que conduce al Barrio El Calvario jurisdicción de Tenancingo; **B:** \$ 604.973.00, para reestructuración de pasivos pendientes con: Banco de los Trabajadores Salvadoreños, Banco Izalqueño de los Trabajadores, Caja de Crédito de Soyapango, Caja de Crédito de Concepción Batres y Caja de Crédito de San Martin; **C:** \$ 40.370.00 para cancelar honorarios por formulación de carpeta técnica de los siguientes proyectos: Construcción de mercado municipal de Tenancingo; Introducción de agua potable en el caserío Las Delicias y Caserío El Carmen del cantón Ajuluco del municipio de Tenancingo; Introducción de agua potable en el cantón Rosario Perico del municipio de Tenancingo; Pavimentación de 5.5 KM. De calle principal que conduce a la Villa de Tenancingo; **D:** \$ 118.834.12 para cancelar deuda pendiente con la empresa constructora POWER DRILL y **E:** \$ 25.649.97, para atender gastos del préstamo solicitado. GARANTIA: Orden irrevocable de pago aceptada por el ISDEM a favor de las instituciones antes mencionadas (del 75% de los recursos del FODES asignados a esta Alcaldía); II) Solicitar al ISDEM aprobar el nuevo endeudamiento Público por un monto de \$ 1.012.566.96 de los créditos. Detallados anteriormente y al mismo tiempo las

Ordenes Irrevocables de pago (O.I.P.), para que de los fondos FODES sobre el 75% asignado a esta Municipalidad se hagan los respectivos descuentos mensuales; III) Autorizase al señor Alcalde Municipal Tec. Arq. Leonardo Federico Santos Rosales y Sindico Municipal Lic, Alejandro León Morales; para que conjunta o separadamente en nombre del Concejo Municipal realicen los trámites correspondientes ante las siguientes Instituciones Financieras: Caja de Crédito de San Vicente, Caja de Crédito de San Ignacio, Caja de Crédito San Martín, Caja de Crédito de Soyapango y Caja de Crédito de Concepción Batres, presentando y firmando todos los documentos que sean necesarios, especialmente que suscriban las escrituras públicas en donde conste el préstamo mercantil sometiéndose a las condiciones que en ella se establezcan, especialmente a que renuncian en nombre de la Municipalidad a la inembargabilidad de bienes.

ACUERDO NUMERO TRES: El concejo Municipal considerando I) El cuadro comparativo enviado por la unidad de adquisiciones y contrataciones institucional UACI, de fecha dieciocho de mayo del presente año, del proyecto construcción de empedrado y fraguado de calle que conduce al barrio el calvario, jurisdicción de villa Tenancingo, II) Que recomienda a la empresa **C&M,S,A de C.V.** para la ejecución del proyecto Empedrado y fraguado de calle que conduce al barrio el calvario jurisdicción de villa Tenancingo, por lo que en uso de las facultades legales que le confiere las leyes de la republica **ACUERDA:** Adjudicar el proyecto Empedrado y fraguado de calle que conduce al barrio el calvario jurisdicción de villa Tenancingo, a la empresa **C&M,S,A de C.V.** por un monto de veintiocho mil setecientos ochenta /50. (**\$ 28,780.50**), dólares americanos, la cual está sustentada en ser la oferta más baja presentada y cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación del proyecto antes mencionado y para efectos consiguientes remítase donde corresponda.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere las leyes de la republica, **ACUERDA:** Autorizar al señor alcalde Municipal Tec, Arq., Leonardo Federico Santos Rosales, para que solicite al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), La orden irrevocable de Pago para el préstamo aprobados con la institución financiera Caja de Crédito de San Vicente, A la vez cuenta con la posteta de firmar cualquier documento requerido por el ISDEM, para efectos consiguientes remítase donde corresponda.

ACUERDO NUMERO CINCO: El concejo municipal considerando la solicitud enviada por los miembros de la comunidad de Chipilte del cantón Huiziltepeque, donde solicitan la reparación de la cancha de futbol del referido caserío, que es una competencia municipal contar con programas de recreación deporte y cultura, con el cual se cuenta y uno de os proyectos enmarcados en este programa es la reconstrucción y mantenimiento de canchas de futbol en el municipio, que dichos espacios de recreación son importantes para mantener a la juventud ocupada y al mismo tiempo potenciar sus creatividad y desarrollo por lo que en uso de las facultades legales que le confiere el código municipal vigente **ACUERDA:** I) Autorizar la reparación de la cancha de futbol del caserío Chipilte del cantón Huiziltepeque de esta Jurisdicción, II) Autorizar a la UACI, ejecutor los procesos correspondientes de ley para la ejecución de la reparación y mantenimiento de la cancha del caserío Chipilte, y para efectos consiguiente comuníquese.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** I- Que por Acuerdo Número veintinueve de fecha cinco de enero del corriente año, se aprobó el proyecto: "Asistencia técnicas para agricultores en diversificación en verduras cítricos ganado y apoyo a la agricultura fertilizantes en el Municipio de Tenancingo"; II- Que el proyecto será ejecutado bajo la modalidad de SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN y será financiado con Fondos fodes 75%, por lo que en base al Artículo 91 del Código Municipal, **ACUERDA: Erogar de fondes 75%**, la cantidad de siete mil 00/100 dólares (\$7,000.00) para invertirlos en la ejecución del proyecto: " apoyo a la agricultura en el Municipio de Tenancingo " estos gastos se aplicarán al código **61602** del presupuesto municipal vigente, comuníquese.

ACUERDO NUMERO SIETE: El concejo municipal considerando



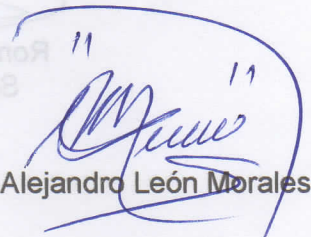
la cercanía de las fechas para la celebración de las Fiestas Patronales en honor al Patrono Santiago Apóstol y con el fin de incluir a miembros de la comunidad este concejo

ACUERDA: Integrar el comité de Festejos de las Fiestas Patronales con miembros y líderes comunales los cuales deberán apoyar en las diferentes actividades en el periodo festivo dedicado a Santiago Apóstol para efectos consiguientes comuníquese donde corresponda. **ACUERDO NÚMERO OCHO:** El concejo municipal después de haber leído las solicitudes enviadas por alumnos del tercer año técnico del Instituto nacional de Tenancingo donde nos exponen su inquietud por montar una mini empresa de serigrafía que dichos alumnos fueron capacitados en el Taller Vocacional que impartió la municipalidad en coordinación con FEPADE que solicitan un aporte económico de sesenta y cinco dólares para compra de material para iniciar dicho proyecto en uso de las facultades legales que le confiere el código municipal. **ACUERDA:** Aprobar el aporte económico de sesenta y cinco dólares los cuales utilizaran para la compra de materiales para iniciar una mini empresa de serigrafía organizado por alumno del tercer año. **ACUERDO NUMERO NUEVE:** el concejo municipal después de haber tenido a la vista y haber leído diferentes solicitudes enviadas por diferentes miembros de la comunidades, **ACUERDA.** Autorizar la compra de Uniformes deportivos los cuales utilizaran en el Torneo en el Instituto Nacional de Tenancingo Futbol masculino y femenino y en torneos de Baloncesto. **ACUERDO NUMERO DIEZ:** El consejo municipal considerando la nota enviada por la Sra. María Rogelio Hernández del domicilio Cantón Santa Anita la cual es madre soltera y de escasos recursos económicos y padece causas secundaria de derrame cerebral que al momento le han prescrito un examen llamado Doplex el cual tiene un valor de cuarenta dolores por lo que en uso de las facultades legales que le confiere el código municipal vigente **ACUERDA:** aprobar el aporte económico de cuarenta (\$40.00) dólares americanos el cual serán utilizados como pago de un examen médico el cual le han prescrito y autorizar a la tesorería municipal efectuar el aporte antes descrito. **ACUERDO NÚMERO ONCE:** El concejo municipal después de haber leído la nota enviada por la encargada de la Unidad de la Niñez y Juventud Municipalidad donde nos comunica que se celebrara una actividad religiosa socio cultural que ya es tradición en nuestro municipio como es la Celebración de la Flor de Mayo y a la vez solicita materiales alimenticios para refrigerio y su distribución por lo que en uso de las facultades legales que le confiere el código municipal vigente. **ACUERDA:** Autorizar la compra del material alimenticio para llevar a cabo dicha actividad Religioso Socio Cultural y para efectos consiguientes comuníquese donde corresponda. Y no habiendo más que agregar a la presente firmamos:




Tec Arq. Leonardo Federico Santos Rosales,

Alcalde. Municipal

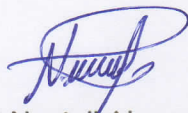


Lic. Alejandro León Morales,

Síndico Municipal.

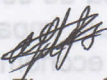
ACTA NUMERO ONCE: Sesión Ordinaria celebrada en la alcaldía municipal de Tenancingo a las ocho horas del día Ocho de Junio del año dos mil diez, convocada y celebrada por el señor alcalde municipal Tec. Arq. Leonardo Federico Santos Rosales, contando con la presencia de los señores miembros del concejo municipal en su orden Lic. Alejandro León Morales, Síndico Municipal, Félix Mario Sigüenza Pichante, Primer

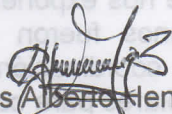

Félix Mario Sigüenza Pichinte,


Nectal Alvarenga Flores,

Primer Regidor propietario.

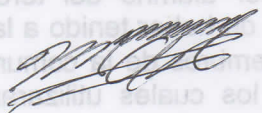
Segundo Regidor propietario.

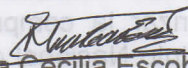

Ángela Flores Sigüenza,


Carlos Alberto Henríquez,

Tercera Regidora propietaria.

Cuarto Regidor propietario.

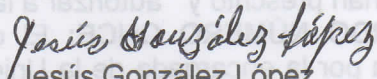

Manuel Antonio Quezada Peña,


María Cecilia Escobar Martínez,

Primer Regidor suplente.

Segunda Regidor suplente.


Rhina Estela Mejía Torres,


Jesús González López,

Tercera Regidora suplente,

Cuarto Regidor suplente.


Romel Arévalo Meléndez
Secretario Municipal



ACTA NUMERO ONCE: Sesión Ordinaria celebrada en la alcaldía municipal de Tenancingo a las ocho horas del día Ocho de Junio del año dos mil diez, convocada y celebrada por el señor alcalde municipal Tec, Arq. Leonardo Federico Santos Rosales, contando con la presencia de los señores miembros del concejo municipal en su orden Lic. Alejandro León Morales, Síndico Municipal, Félix Mario Sigüenza Pichinte, Primer